**INSTITUTO DE ADMINISTRACION PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C.**

**PROGRAMA**

RENDICION DE CUENTAS Y CONTRALORIA SOCIAL

**TEMA**

ANALISIS DE LA DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN

**DOCENTE**

DR. AMADOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ

**ALUMNOS:**

LIC. KARINA GONZÁLEZ SOTOMAYOR

**FECHA DE ENTREGA**

31 DE ENERO DE 2015

**Análisis de la Declaración de Asunción: Principios sobre Rendición de Cuentas en México (OLACEFS)**

**1.- Como parte de la comunidad internacional, México participa en distintas iniciativas con el fin de implementar las mejores prácticas, en el caso de la Rendición de Cuentas sobresale esta declaración en el seno de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadores Superiores, la actividad consiste en que análisis dicha declaratoria e identifiques si en la administración pública estatal o municipal se aplica.**

Considero que la aplicación de los 8 principios de la declaración de asunción es de gran importancia porque reflejan lo que se espera que hagan los órganos fiscalizadores en conjunto con la sociedad y con las autoridades gubernamentales. Es un gran paso para los municipios y estados pero en la medida de que implementen será mejor cada día. No puedo decir que Tapachula no ha implementado los principios porque existen de cierto forma solo que quizá el desconocimiento de ello es lo que hace mantenernos obsoletos dentro de un sistema. Pero recordemos que el desconocimiento de estas leyes no nos exime de responsabilidad y creo que ahí es donde los órganos fiscalizadores se han confiado y nosotros como sociedad también. Considero que en la medida de la aplicación y entendimiento de los principios mejorara la calidad del servicio, la satisfacción del ciudadano y las finanzas de los municipios. También servirá como medio para terminar con la corrupción que se ha convertido en un cáncer para todo los entes públicos. En este momento puedo decir que Tapachula cuenta con un portal de trasparencia en su página del gobierno municipal para cubrir el rubro que piden el órgano fiscalizador en materia de transparencia ahora bien no se maneja como tal ya que esa página te enlaza con la página de transparencia de gobierno federal, considero que no sirve de nada que tengan página en materia de transparencia si en realidad no ponen información útil para que la ciudadanía conozca en donde se están utilizando los recursos públicos y a cuánto asciende monetaria mente la cuenta del municipio y como se destinaran los recursos, en las diferentes obras que se están realizando.

Creo que en la medida que se agilice este sistema Tapachula crecerá al nivel esperado pero una vez que se haya acoplado sociedad y gobierno.

**2.- Se sugiere que realices un cuadro comparativo en donde analices cada punto de la declaratoria, haciendo los comentarios u observaciones al respecto, ejemplo:**

**Declaratoria | Administración Pública (estatal o municipal) | Comentarios u observaciones**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN** | **ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL** | **COMENTARIOS** |
| Rendición de cuentas es la base de un buen gobierno | Portal de transparencia,  Consejo consultivo de participación ciudadana  Regidores y síndico. | El órgano de fiscalización del estado que es el encargado de velar que la rendición de cuentas este en tiempo y forma y en la cual no exista desvió de recursos creo que lo hace. Ya que <a nivel municipal la contraloría y el cabildo municipal que son los encargaos de velar no cumplen la función en una primera instancia debido a que como son parte de la misma política del presidente no se atreven a hacer cuestionamientos. El consejo consultivo de participación ciudadana que se forma a nivel municipal debe funcionar como tal esperemos que en esta administración pública 2015-2018 se haga. |
| Obligación de informar y justificar | Lo hace a través del portal y a través de los informes de gobiernos municipales.  Faltan audiencias publicas | Debería haber como en Tuxtla un día en donde el presidente manifieste las obras que se planean hacer y que sea la misma población que de su punto de vista sobre la realización de esas obras, en la medida que participe la ciudadanía se ahorrarían muchas veces el descontento de la población porque la obra no los beneficia pero creo que sería un gran sistema y a su vez lograríamos la participación social que necesitamos. |
| Integralidad del sistema de rendición de cuentas. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | Creo que falta mucho por hacer en este punto aunque los auditores que envían hacen su mayor esfuerzo puedo decir que existen muy pocos incluso que no se dan abasto por lo cual considero deberían contratar más y capacitarlos ya que estamos en un mundo globalizado y en el cual las tecnologías están a la vanguardia creo que es un poco tedioso estar revisando hoja por hoja y considero que una actualización o un nuevo sistema de fiscalización seria el idóneo ya que podría existir la captura diaria o mensual de los recursos y al mismo tiempo que exista en papel y en donde exista un sobre salto de la cantidades que se suben al sistema sin derecho a modificación porque sería un sistema integral que arrojaría número rojos en cada municipio. |
| Transparencia de la información | * Portales de transparencia * Medios electrónicos * Medios impresos * Radio * Televisión | Cualquier medio es el idóneo para que la población conozca lo que se está trabajando con el erario público y debido a que no toda la población cuenta con internet pero podemos llegar a ellos mediante el radio o los periódicos cualquier medio para que esté informada es lo esencial. |
| Sanción del incumplimiento | ASF (RECURSOS FEDERALES)  OFSCE (RECURSOS ESTATALES Y MUNICIPALES) | Solicitar ante las autoridades competentes las sanciones pertinentes a los funcionarios públicos que hayan violados sus deberes o incumplido sus obligaciones |
| Participación ciudadana activa | Capacidad de reunión de la sociedad civil ejercer sus derechos. | Creo que una sociedad organizada es la que está encaminada al éxito por lo tanto así como se capacita a los servidores públicos para que den una mejor atención día a día a la sociedad también debemos como ciudadanos exigir cuentas claras y cumplir con nuestras obligaciones para poder exigir nuestros derechos. En la medida que aceptemos nuestras obligaciones como ciudadanos podremos lograr el éxito para la mejora del sistema. |
| Marco legal completo para la rendición de cuentas | * Ley General de Contabilidad Gubernamental * Ley de Coordinación Fiscal * Ley de Hacienda Municipal * Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas * Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas * Ley de Presupuesto, contabilidad y gasto Público * Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas * Ley que Garantiza la Transparencia y Derecho a la Información Pública para el estado de Chiapas * Ley de Ingresos del Estado de Chiapas | Lo que se pretende es que la población tenga el acceso a la información pública y contrarrestar los efectos de la corrupción dentro de los organismos gubernamentales y sancionar a estos para que exista una coacción y unión del trabajo en equipo que desde siempre ha sido la meta de los órganos de fiscalización. |
| Liderazgo de las Entidades Fiscalizadoras Superiores | Ofsce | Debería de trabajar en conjunto el órgano de fiscalización del estado con los consejos consultivos de los municipios en donde a través de un curso puedan conocer que es lo que deben vigilar y cómo hacerlo siempre en el marco de la ley |

**REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

* <http://www.intosai.org/fileadmin/downloads/downloads/2_regional_working_groups/olacefs/Declaraci%C3%B3n_de_Asunci%C3%B3n_S_and_P.pdf>
* <http://www.ofscechiapas.gob.mx/index.php/tutorials/logo-editing>
* http://www.ofscechiapas.gob.mx/index.php/municipios/normatividad-municipal